



*Intendencia Municipal
Monte*

**REGISTROS DE DECRETOS
2020**

14 de octubre de 2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:
www.monte.gov.ar

La solicitud de licencia anual por vacaciones solicitada por la Directora de Recaudación, Sra. ELSA B. PAIS, Legajo 366 desde el día 15 de octubre hasta el 4 de noviembre de 2020, inclusive, y

CONSIDERANDO:

Que atento lo determinado por el Estatuto para el Empleado Municipal corresponde accederse a lo requerido, por lo cual y para asegurar el normal desenvolvimiento de esta área resulta necesario designar un reemplazante que cumpla las funciones de su titular,

Que el Subdirector de Recaudación, agente NÉSTOR EDUARDO ESTABILLO, Legajo 535 por sus conocimientos y experiencia es la persona idónea para cubrir tal licencia,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

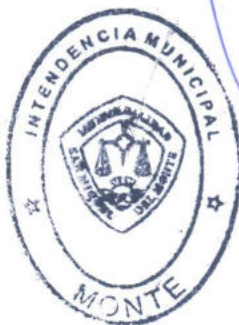
ARTICULO 1º.- Designar como Director de Recaudación Interino por el período comprendido entre los días 15 de octubre al 4 de noviembre de 2020, inclusive, al agente municipal **NÉSTOR EDUARDO ESTABILLO, Legajo 535**, en razón de la licencia anual por vacaciones otorgada a la titular del cargo, Sra. ELSA B. PAIS, atento los fundamentos expuestos.

ARTICULO 2º.- Por Contaduría Municipal procédase a practicar el reajuste remunerativo correspondiente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.371

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte